



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INVITACIÓN ONDAS PRIMERA INFANCIA

ANEXO 1 - ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA.

La información de su propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información:

COMPONENTE TÉCNICO:

- **Título de la propuesta.**
- **Duración.**
- **Lugar de ejecución.**
- **Línea de investigación en la cual se inscribe:** Aquella seleccionada de las enunciadas en la invitación a presentar propuestas.
- **Investigador principal y co investigadores:** El investigador principal deberá pertenecer a un grupo reconocido por MINCIENCIAS, según convocatoria 833 de 2018.
- **Conformación del equipo de investigación:** Colocar el nombre y código, registrado en el GrupLAC, del o de los grupos de investigación. Al igual que el nombre de los demás integrantes que conforman el equipo de trabajo. Se debe incluir el tiempo de dedicación y funciones en el marco de la propuesta.
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto. Dicho resumen debe articular los del proyecto.
- **Palabras clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Justificación de la propuesta:** Se deben describir los factores que hacen pertinente la realización de la propuesta y su contribución a la generación de nuevo conocimiento.
- **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen el problema de investigación en la línea del proyecto; así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes
- **Objetivos:**
 - **Objetivo general:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
 - **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos.
- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.
- **Resultados esperados:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos (Duración 12 meses).
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información de la propuesta. No se incluirán referencias que no se citen. Se debe utilizar las normas APA No 6.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



- **Productos esperados:** Resultados enmarcados bajo la tipología de los productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación del talento humano.

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf
(Página 57).

Como mínimo la propuesta deberá incluir los siguientes productos:

- Apoyo a la creación de programas y cursos de formación de investigadores: Diplomado dirigido a docentes de Preescolar.
- 120 artículos de los cuales:
 - Generación de nuevo conocimiento: 10% artículos publicados en revistas indexadas u homologadas por Minciencias.
 - Apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia: 90% artículos que respondan a criterios de Divulgación Pública de la CTel o Producción Bibliográfica. (Ver modelo 2021 documento_conceptual_2021.pdf)
- Recopilación del material didáctico.
- Cartilla divulgativa con la sistematización de la estrategia de acompañamiento a docentes.
- Evento de apropiación social del conocimiento.

Nota: Se deberá aportar toda la información necesaria para la evaluación del proyecto con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la invitación

COMPONENTE PRESUPUESTAL:

Serán financiados con recursos MINCIENCIAS los siguientes rubros:

Personal científico: El componente de Recursos Humanos para actividades de CTel:

- ✓ Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), y vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico.
- ✓ Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.

Equipos: Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del proyecto.

Materiales e insumos: Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorio, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc.).

Bibliografía: Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



Servicios técnicos: Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.

Personal de Apoyo: Personal requerido en forma temporal para la realización de una actividad o labor específica, diferente a los asociados a servicios técnicos y personal científico.

Salidas de campo: Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.

Viajes: Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y gastos de desplazamiento relacionados con las actividades propuestas en el componente científico técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.

Eventos académicos: Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTel, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto.

Publicaciones: Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.

Software: Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.

Gastos de Operación: Hasta el 7% de la sumatoria de los rubros con cargo a MINCIENCIAS, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación. Corresponde a personal administrativo que desarrolle actividades para el proyecto, porcentaje proporcional de servicios públicos al proyecto, papelería, fotocopias, envíos.

Seguimiento y evaluación: Se refiere al 3% del monto financiado y se destina para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de MINCIENCIAS. (Este recurso se desembolsará al proponente).

Deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. No serán financiados con recursos de MINCIENCIAS, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.
- b. No será financiable con recursos de MINCIENCIAS ningún otro rubro presupuestal como: construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, derechos académicos y de matrícula del personal, pago de pasivos, pago de dividendos y aumento del capital social de las empresas, estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto, adquisición de materia prima, maquinaria y equipo que no sea determinante para el proyecto, gastos de legalización del contrato, gastos financieros, impuestos (excepto IVA) y los demás que no estén especificados como rubros financiables en el presente documento.



c. Serán sometidas a evaluación únicamente tres (3) solicitudes de cambio de rubro durante el tiempo de ejecución del proyecto. Se aclara que cada solicitud podrá incluir varios cambios de rubro, y serán autorizadas siempre y cuando no comprometan los resultados esperados.

Tabla 1. Ejemplo de cómo establecer el presupuesto (indicativo solamente)

	A Rubros	B Financiado	C		D Total
			Contrapartida	Ejecutora(s)*	
1	PERSONAL CIENTÍFICO				
2	PERSONAL DE APOYO				
3	SERVICIOS TÉCNICOS				
4	MATERIALES E INSUMOS				
5	EQUIPOS				
6	VIAJES				
7	EVENTOS ACADÉMICOS				
8	SALIDAS DE CAMPO				
9	BIBLIOGRAFIA				
10	PUBLICACIONES				
11	SOFTWARE				
12	GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 7% del valor solicitado a Minciencias)**	=Σ (B1 a B11)*0,07			
13	SUBTOTAL	=Σ (B1 a B12)			
14	SEGUIMIENTO Y EVALUACION (3% del monto solicitado a Minciencias)	=Σ SUBTOTAL*0,03		\$ -	\$
15	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1.080.225.308		\$ -	\$

VALOR FINANCIADO MINCIENCIAS	\$
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	\$
CONTRAPARTIDA	\$
Entidad Ejecutora	\$
Entidad Co-Ejecutora	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$

* El porcentaje de contrapartida debe estar de acuerdo con lo establecido en las condiciones de financiación del proyecto.

** El porcentaje de gastos de operación no debe incluir el costo del rubro "seguimiento y evaluación".